

El PRC culpa al Ayuntamiento de permitir la apertura de un nuevo local de juego cuando la ciudad “sobrepasa el ratio máximo permitido por ley”

Los regionalistas denuncian “dejación de funciones” y señalan la “concentración excesiva” de establecimientos de este tipo en la ciudad

Santander, 24 de junio de 2024

El PRC de Santander ha culpado al Ayuntamiento de permitir la apertura de un nuevo local de juego cuando la ciudad “sobrepasa el ratio máximo permitido por ley” y ha solicitado la revisión de las distancias con los centros educativos y que las administraciones implicadas adopten las medidas necesarias respecto a la apertura de un nuevo salón de juegos en la calle Hermanos Calderón 28.

El portavoz regionalista, Felipe Piña, ha señalado en un comunicado que el artículo 25.5 de la Ley 4/2022, de 24 de junio, de Regulación del Juego en Cantabria indica que “se entenderá que existe concentración excesiva en aquellos municipios en los que exista más de un establecimiento de juego por cada 4.000 habitantes, con la excepción de aquellos municipios de más de 150.000 habitantes, en los que se entenderá que existe la citada concentración excesiva en el caso en que exista más de un establecimiento de juego por cada 7.000 habitantes”.

Ante la noticia de la próxima apertura de una casa de apuestas en la calle Hermanos Calderón y la consiguiente alarma que ha generado entre los vecinos del entorno debido a su cercanía con cinco centros educativos, los regionalistas han realizado una “búsqueda no exhaustiva” que ha concluido la presencia de “más de una treintena” de establecimientos de juego para los 174.066 habitantes de la ciudad -según los datos proporcionados por el INE en 2023-, lo que refleja la existencia de “un establecimiento de estas características por cada 5.000 habitantes de la ciudad”.

Así, Piña ha acusado al equipo de Gobierno de “dejación de funciones” al “no actuar con diligencia y frenar” la permisión de licencias en el momento en el que Santander superó el umbral que marca la normativa para la consideración de concentración excesiva de establecimientos de juego.

Para el portavoz regionalista esta es “una muestra más del caos absoluto que reina en Santander”, tal y como se ha visto recientemente con el tema de los pisos turísticos, “ya que a día de hoy todavía se desconocen cuántos hay y dónde se localizan”.

Por este motivo, desde el PRC instarán al equipo de Gobierno en el Pleno de esta semana a realizar “de forma urgente y prioritaria” un recuento exhaustivo de los establecimientos de juego ubicados en Santander y que el mismo sea remitido al Consejo de Gobierno, asociaciones, grupos políticos y medios de comunicación, además de a elaborar un estudio relativo a los efectos en el entorno de los mismos realizados por expertos en la materia.

Asimismo, solicitarán que el Consejo de Gobierno proceda a la revisión de las distancias existentes para los establecimientos de juego en el municipio y se solicite la ampliación de estas distancias actuales de 500 metros entre los locales y los centros educativos por existir una “concentración excesiva” de los mismos en la ciudad, tal y como establece la ley.

Por último, pedirán que tanto el Ayuntamiento como el Ejecutivo regional tengan en cuenta esta solicitud de revisión para la ampliación de distancias y adopten las medidas necesarias respecto a la apertura del local en la calle Hermanos calderón, con el objetivo de “llevar a cabo una planificación controlada y proteger a los colectivos más vulnerables, en especial a los menores”.